

## Recensión: De Ira (Séneca)

En éste texto, perteneciente a sus tratados sobre las pasiones humanas Séneca pretende analizar en profundidad la ira, para él el sentimiento más nefasto que existe.

Estudia sus causas, definiciones, estados y consecuencias, pero sobretodo trata de la relación directa que tiene sobre el hombre, más concretamente sobre el hombre virtuoso de la época griega, de su utilidad y de si posee alguna relación con los objetivos estoicos para dicho hombre que son: concordancia con la razón, la naturaleza y la excelencia personal del ser humano.

El recurso literario de Séneca en ésta como en sus demás obras, es la descripción aportando argumentos factibles y ejemplos, para después dudar de ellos y de si mismo contradiciéndolos con preguntas opuestas o proposiciones negativas (pero, no puede ser, pero entonces) al explicarlos luego, lo que consigue es reafirmar aún más sus teorías.

Como pretexto de una pregunta formulada a Séneca por su propio hermano Novato sobre si la ira es en algo buena, el autor empieza su tratado. Ya desde el inicio se dejan ver claras las opiniones principales de la obra. La ira, al ser un sentimiento comparable con la locura está cerrada a la razón, es incapaz de discernir lo bueno y es más que detestable, denigrante. La ira ciega al individuo y se manifiestan en él comportamientos fuera de lo común que no atienden a razones. La ira no surge, sino que sobresale.

Las consecuencias de la ira son perjudiciales hasta tal punto de acabar con naciones enteras, pone algunos ejemplos de ello.

La ira está estrechamente relacionada con la venganza y el castigo, siendo ésta primera negativa y el castigo aplicado con lógica puede ser la solución a un problema de ira. La ira es el deseo de devolver el dolor, los animales no la tienen, sólo poseen partículas de sentimientos humanos, reducidamente notables, los instintos.

El mero hecho de pensar airadamente en perjudicar a alguien ya se considera ira porque el pensamiento sólo, es ira misma. Todos los hombres, dice pueden tener el deseo de castigo, pero solo algunos tienen la capacidad de ello. En la misma línea Séneca afirma que la naturaleza del hombre no ama el castigo si bien es necesario un correctivo exento de ira para los casos de personas que han delinquido a causa de la misma, dicho correctivo tiene que ser razonable gradual, primero se trata de convencer al acusado para enmendarse con palabras leves y graves para que rechace su vicio, si no, después ayuno, luego con castigos físicos, para llegar finalmente a un punto polémico en ésta obra, según su autor el que castiga con lógica y apoyándose en la razón es perfectamente capaz de aplicar la punición máxima en casos difíciles, es decir la pena de muerte, según él castigar con la muerte no es una muestra de ira sino una corrección lamentable, no estás odiando al delincuente sino haciéndole un favor, como cuando matas a un animal rabioso o se te amputan las piernas porque no tienen ya remedio alguno, llega a sostener.

El correctivo propuesto no tiene que ser igual en todos los casos, ósea que puede ser particular para cada persona, así por ejemplo el administrador del castigo puede incluso indultar a un determinado individuo y castigar severamente a otro por el mismo delito, esto depende de la intención, el carácter del acusado y de si éste pudo haber actuado por error o por premeditación y vicio. La ira no deja castigar de esta manera, sino que quiere venganza rápida, cruel y en proporciones desmesuradas.

No se detiene en los grados de la ira, le interesa la más notable.

Posteriormente la obra argumenta sobre si la ira es en alguna medida acorde con la naturaleza, a saber, naturaleza estoica; examinando en éste punto al hombre mismo, llega a concluir que por naturaleza el ser

humano busca la armonía, generosidad, altruismo y pacifismo, así pues la ira es totalmente contraria a la naturaleza ya que a su obra maestra y perfecta, el hombre le perjudica y le hace ser fiero, contrario a lo que en él es lo natural.

Hay que rechazar cualquier indicio de ira por mínimo que sea, con este argumento Séneca comienza a tratar aquí uno de los otros puntos interesantes del texto, la oposición a la teoría aristotélica de que algunos sentimientos, en este caso la ira pueden llegar a ser buenos, útiles y provechosos si son sabiamente suministrados (La virtud está en el término medio) Para rebatir este argumento el autor saca a colación la razón estoica, dice que la razón, parte importantísima de la excelencia humana, se encarga de rechazar rotundamente a la ira, no puede haber razón con ira, ni con un poco de ira, la ira es perjudicial y ciega a la razón, apoderándose de ella hasta dominarla.

Al contrario del pensamiento de Aristóteles de que la ira es en parte buena para que el ánimo del hombre se engrandezca, le de fuerzas, valor y le ayude en el arte de la guerra; Séneca sostiene que la ira perjudica al que se sirve de ella en menor o mayor medida, hay que erradicarla del comportamiento humano completamente, no es un mal moldeable sino que es un sentimiento incontrolable, lo mismo que no es buena la temeridad sino la valentía.

Actuar según la razón no la ira, la ira es fugaz, la razón perdura.

En caso de un delito muy grave sobre la propia familia, por ejemplo, hay quien afirma que es inevitable airarse, en casos así Séneca sigue en su línea sosteniendo que, por ejemplo en el caso en el que ataque a tu padre, hay que defenderlo y protegerlo y si lo matan, hay que perseguir al delincuente no con ira y deseo de venganza, sino por medios razonables como los tribunales. Llega a la controvertida afirmación de que el afectado por un caso de ésta índole, no siente ira por afecto a los suyos sino por la inestabilidad personal que el crimen provoca en él.

Actuando con ira se obstaculiza la misma persona que la siente y el deseo mismo de venganza queda truncado y cegado por ella misma, también tiene efectos autodestructivos (golpearse el pecho, arrancarse los cabellos) ¿Cómo algo que provoca la ruina del individuo por tanto puede ser algo beneficioso para el mismo? El odio se vuelve contra uno mismo, es mejor no tenerlo.

Si la ira fuese algo bueno lo poseerían los hombres más perfectos y distinguidos, por el contrario los que padecen ira suelen ser personas débiles y de poco juicio, como los enfermos. Aquí el autor siguiendo su recurso literario, lanza la pregunta ¿ Es imposible entonces que un hombre bueno albergue ira contra los malos? Concluye que no porque el que castiga con ira comete un crimen del mismo valor o peor que el acusado. Cita a Sócrates: Te pegaría si no estuviese airado

El castigo sirviéndose de la razón no es ira sino corrección, más que para castigar el acto mismo, lo que debe hacer el gobernador encargado de punir, dice, es aplicarlo para el futuro, no para castigar vengativamente, sino para que no se repita el injurio y para mostrar a los demás las consecuencias del delito a fin de que nadie lo cometa de nuevo.

Otro argumento del texto es que la ira no aporta tampoco en modo alguno grandeza de ánimo o de espíritu, pues no tiene cimientos sólidos, surge repentinamente y desaparece con la misma facilidad , no es propia de un espíritu sublime sino soberbio.

La ira es un defecto femenino y pueril, que asombrosamente se da también en los varones.

Un hombre que alberga ira y con ella sorprende haciendo proezas casi increíbles, incluso desafiando a los dioses, dice, confusamente se le puede atribuir una grandeza de ánimo, pero no es un hombre bueno entonces porque no se puede separa la grandeza de la bondad de los hombres. Porque entonces otra clase de

sentimientos malos como el lujo, la avaricia o la ambición, mostrando cosas sorprendentes en la manera de actuar del que las siente, también darían algún tipo de grandeza de espíritu, bien es sabido que no es así.

Séneca concluye el tratado diciendo que sólo la virtud (mediante la razón y acorde a la naturaleza del hombre) es sublime porque perdura con el tiempo.